

Comité de Transparencia

Sesión 13 Extraordinaria 27 de diciembre de 2019

A c u e r d o CT/32SE/2019

Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, para que el Comité de Transparencia confirme la clasificación de la información como confidencial parcial relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes realizados en el año 2019, por la Directora General del CENAGAS, que serán presentadas para dar atención al punto 2 de la solicitud de información con número de folio 1811200011319.

Acuerdo CT/32SE/2019

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracción II, 98, fracción I, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; Trigésimo octavo y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y en el numeral 3.1, fracción VII de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **MODIFICA** la propuesta de clasificación parcial de la información como **confidencial** realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes realizados durante el año 2019, por la Directora General del CENAGAS, respecto del Anexo I, correspondiente a las facturas derivado de número de comisiones DERFO5/DG-0013 y DERFO5/DG-0018, concernientes a los datos personales que a continuación se enlistan:

- 1. CURP
- 2. RFC
- 3. Domicilio
- 4. Cadenas fiscales
- 5. Códigos QR

Lo anterior, debido a que, en el caso de facturas emitidas por personas físicas, deben de testarse los datos antes mencionados, toda vez que corresponden a información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerándose que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente, a través de cualquier información de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Comprobaciones que serán presentadas para dar atención al **punto 2** de la solicitud de información con número de folio 1811200011319.







En consecuencia, se **instruye** a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros realizar la versión pública correspondiente y remitirla a la Dirección de Órganos Colegiados y Vinculación, para que a su vez la Unidad de Transparencia de respuesta al solicitante de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia-Infomex.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Judith Minerva Vázquez Arreola	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	Ju.
Gustavo Javier Pulido Trejo	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS.	
Efrén del Valle Rueda de León	Coordinador de Archivos del CENAGAS	The state of the s

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/32SE/2019 de la Sesión 13 Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019.



